

Salvo para siempre 05

Pecado imperdonable, pecado de muerte, y pecado contra el Espíritu Santo (Parte 2)

Pastor Erich Engler



En la segunda parte de esta enseñanza vamos a referirnos especialmente al pecado contra el Espíritu Santo.

Este es un tema que preocupa a muchos creyentes debido a las palabras de Jesús en Mateo capítulo 12.

Por esa razón, vamos a analizar quién o quiénes cometieron ese pecado en el pasado, y quién o quiénes no lo pueden llegar a cometer jamás.

Lo primero que vamos a considerar es la razón por la cual Jesús dijo eso.

Para ello, te invito a ir conmigo al pasaje donde Él pronuncia esas famosas palabras y analizar todo el contexto para entenderlas correctamente. En Mateo 12:22 al 24 leemos:

(22) Entonces fue traído a Él (Jesús) un endemoniado, ciego y mudo; y le sanó, de manera que el mudo hablaba y veía.

(23) Toda la gente estaba atónita y decía: —¿Acaso será este el Hijo de David?

(24) Pero al oírlo, **los fariseos** dijeron: —Este no echa fuera los demonios sino por Beelzebul, el príncipe de los demonios. (RVA2015)

La gente se daba cuenta que Jesús hacía milagros que los fariseos no podían hacer, y a raíz de ello, llegaban a la conclusión que Él tenía que ser el Mesías prometido.

La manera en que los fariseos echaban los demonios era preguntando el nombre y otras características de los mismos, y estos respondían por medio de la voz de la persona poseída.

Pero, en este caso, no podían hacer eso porque la persona en cuestión era muda.

Por esa razón, nunca antes había sido liberada de demonios una persona muda. Es más, era sabido que el único que podía realizar ese milagro era el Mesías.

Ahora, todos los que estaban en aquel lugar, tenían delante de sus ojos a Jesús y fueron testigos de ese milagro. Por eso, muchos se comenzaron a preguntar si acaso éste no sería el Mesías prometido.

Esta era la situación. A los fariseos, quiénes eran los maestros de la ley y palabra autorizada en estos temas, no les agradaba en absoluto lo que estaba sucediendo. Por eso, al ver que la gente comenzaba a entusiasmarse, tenían que buscar una solución radical y tajante para evitar que reconocieran a Jesús como el Mesías.

Por eso dijeron que Él echaba fuera demonios por medio del príncipe de los demonios.

Esta declaración de los fariseos se convirtió en la base oficial para rechazar a Jesús como el Mesías de Israel, puesto que, si Jesús estaba endemoniado, no podía ser el Mesías.

El capítulo 12 del libro de Mateo tiene una importancia capital porque marca un cambio de rumbo radical en el ministerio de Jesús.

Hasta ese momento Él había servido a los judíos o a la casa de Israel, pero, desde allí en adelante y a raíz de este rechazo, Él se dedicó a presentarles el Evangelio a los gentiles.

Inmediatamente después de esta declaración de los fariseos, Jesús comenzó su defensa. En Mateo 12:25 al 28 leemos:

(25) Pero como Jesús conocía sus pensamientos, les dijo: —Todo reino dividido contra sí mismo está arruinado. Y ninguna ciudad o casa dividida contra sí misma permanecerá.

(26) Y si Satanás echa fuera a Satanás, contra sí mismo está dividido. ¿Cómo, pues, permanecerá en pie su reino?

(27) Y si yo echo fuera los demonios por Beelzebul, ¿por quién los echan fuera sus hijos? Por tanto, ellos serán sus jueces.

(28) Pero si por el Espíritu de Dios yo echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a ustedes el reino de Dios. (RVA2015)

Al decir casa, Él se estaba refiriendo a la casa o nación de Israel. Además, sus palabras, en relación a un reino dividido contra sí mismo que no puede permanecer, pueden ser aplicadas a cualquier otro ámbito de nuestra sociedad. Si existen divisiones dentro de una familia o una iglesia, tampoco habrá unidad.

Con este enunciado Jesús defendió su posición y rechazó la acusación de los fariseos.

No tenemos por qué aceptar cualquier acusación infundada y mentirosa que se nos haga sin abrir la boca para defendernos. Hay creyentes que creen que tienen que aceptar todo tipo de “golpes” sin defenderse a raíz de que interpretan erróneamente eso de que “si te dan en una mejilla tienes que poner la otra”. Aquí vemos que Jesús no aceptó las mentiras que le estaban diciendo y se defendió diciendo que Él era mucho más poderoso que el mismo Satanás. Él, no sólo no tenía ningún demonio, sino que actuaba en el poder del Espíritu Santo.

Y ahora, a raíz de su defensa en relación a las falsas acusaciones de los fariseos, dijo lo siguiente:

(31) Por esto les digo que todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada.

(32) Y a cualquiera que diga palabra contra el Hijo del Hombre le será perdonado; pero a cualquiera que hable contra el Espíritu Santo no le será perdonado, ni en este mundo, ni en el venidero. (RVA2015)

Estas palabras de Jesús estaban dirigidas exclusivamente a los fariseos quienes eran aquellos que debían confirmarlo como el Mesías prometido. Estas palabras son la causa de muchas inseguridades y miedos entre los creyentes.

Tomar estas palabras de Jesús fuera de su contexto original y aplicarlas a los creyentes es un gravísimo error.

El contexto tiene que ver con la acusación que los fariseos de aquel momento le hicieron a Jesús y su defensa frente a los mismos. Estas palabras no tienen absolutamente nada que ver con nosotros los creyentes.

La generación de aquel tiempo, aquella con la cual estuvo confrontado Jesús, se hizo culpable del pecado contra el Espíritu Santo.

Ese pecado sólo podía haber sido cometido por dicha generación, y se trataba en esencia del rechazo de Jesús como Salvador y Mesías.

Ningún creyente puede llegar a cometer ese pecado imperdonable contra el Espíritu Santo porque dicho pecado sólo puede llegar a cometerse antes de recibir el nuevo nacimiento y nunca después.

No importa lo que te puedan haber enseñado anteriormente, debes deshacerte de esa doctrina errónea porque, de lo contrario, habrás de mantenerte esclavizado. ¡La gracia divina nos hace libres! ¿Amén?

El pecado contra el Espíritu Santo no es un pecado individual sino un pecado nacional que tiene que ver con Israel y la generación de aquel tiempo.

Así como aquella generación del pueblo de Israel rechazó a Jesús en forma colectiva cuando vino por primera vez a la tierra, la generación que esté presente al final de la gran tribulación habrá de recibirle y aceptarle como Mesías en su segunda venida, y lo hará también en forma colectiva.

Jesús vino la primera vez a la tierra especialmente para su pueblo Israel, de la misma manera habrá de ser la segunda vez. La primera vez fue rechazado y la segunda vez será recibido.

Si bien Jesús vino a la tierra especialmente por los judíos, nosotros los gentiles, estábamos incluidos también en su plan.

En Efesios 3:6 el apóstol Pablo escribió lo siguiente:

[En Cristo Jesús los gentiles son coherederos, incorporados en el mismo cuerpo y copartícipes de la promesa por medio del Evangelio. \(RVA2015\)](#)

Para que puedas entender que este pecado no puede ser cometido por un creyente vamos a considerar los versículos 41 y 42 del mismo capítulo 12 de Mateo donde Jesús les siguió diciendo a los fariseos:

[\(41\) Los hombres de Nínive se levantarán en el juicio contra **esta generación** y la condenarán, porque ellos se arrepintieron ante la proclamación de Jonás. ¡Y he aquí uno mayor que Jonás está en este lugar!](#)

[\(42\) La reina del Sur se levantará en el juicio contra **esta generación** y la condenará, porque vino de los confines de la tierra para oír la sabiduría de Salomón. ¡Y he aquí uno mayor que Salomón está en este lugar! \(RVA2015\)](#)

Tanto Jonás como Salomón habían señalado proféticamente hacia el Mesías, ahora lo tenían delante de sus ojos y todavía no creían en Él.

Por eso, las palabras de Jesús aquí, en todo el contexto, estaban dirigidas siempre a esa determinada generación en particular y a nadie más.

Como digo siempre, no podemos tomar un texto aislado para hacer una doctrina con él. Para entender correctamente un pasaje hay que tener en cuenta todo el contexto.

Repito, el pecado imperdonable contra el Espíritu Santo fue cometido por aquella generación. Nosotros los creyentes, no podemos llegar a cometer ese pecado de ninguna manera.

Jesús le siguió diciendo, a esa generación que le acaba de rechazar, lo siguiente:

[\(43\) Cuando el espíritu inmundo sale del hombre, anda por lugares secos, buscando reposo, y no lo halla.](#)

(44) Entonces dice: Volveré a mi casa de donde salí; y cuando llega, la halla desocupada, barrida y adornada.

(45) Entonces va, y toma consigo otros siete espíritus peores que él, y entrados, moran allí; y el postrer estado de aquel hombre viene a ser peor que el primero. Así también **acontecerá a esta mala generación.** (RVA2015)

Jesús explicó cuál ha de ser el juicio sobre esa generación por medio de esta historia.

Este pasaje es generalmente malinterpretado y asociado con una persona que, luego de haber sido liberada de un demonio, más tarde vienen 7 todavía peores y la vuelven a poseer. **Esto no tiene nada que ver con liberación de demonios.**

Jesús le dice esto a esa generación en particular y cuando habla de la casa se está refiriendo a Israel.

¿Qué sucedió con Israel después de haber rechazado al Mesías? Se puso todo peor que antes.

Para entender correctamente estas palabras de Jesús tenemos que tener en cuenta que, cuando habla de la casa se refiere a Israel, y además, todo ese juicio condenatorio tenía que ver solamente con aquella generación en particular que le rechazó.

Juan el Bautista había venido antes que Jesús para preparar aquella generación para la llegada del Mesías, y eso equivale a que la casa de Israel había sido barrida y adornada por este ministerio. Por medio de su mensaje, los judíos estaban preparados para recibir al Mesías que él les anunciaba. Juan el Bautista daba testimonio del cumplimiento de las palabras proféticas del AT.

Sin embargo, debido a que rechazaron a Jesús como el Mesías, la casa quedó vacía.

Por eso Jesús dijo que el final de aquella generación habría de ser peor que su principio. En la época de Juan, Israel estaba bajo la ocupación romana, pero 40 años después los romanos invadieron la tierra para apoderarse de ella por completo, destruyendo el templo de Jerusalén y dispersando al pueblo judío por todo el mundo.

La destrucción del templo, en el año 70 d. C. fue una experiencia muy dolorosa para los judíos. El final de aquella generación fue realmente peor que su principio.

El pecado contra el Espíritu Santo tiene que ver con rechazar a Jesús como Salvador y puede llegar a ser cometido solamente por una persona que no ha recibido el nuevo nacimiento. **Un creyente jamás puede cometer ese pecado**, repito, **un creyente jamás puede cometer ese pecado.**

Precisamente la labor del Espíritu Santo es convencer a la persona de pecado para que se dé cuenta de que necesita un Salvador y acepte a Jesús.

En Juan 16:8 y 9 leemos también las palabras de Jesús:

(8) Y cuando él (el Espíritu Santo) venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio.

(9) De pecado, por cuanto no creen en mí (RVA2015)

El pecado contra el Espíritu Santo tiene que ver justamente con la incredulidad y el rechazo del Salvador.

Aquí no se refiere a cualquier otro tipo de pecado, sino pura y exclusivamente a rechazar la oferta de salvación.

Si prestamos atención, vemos que el término pecado está en modo singular. Aquí no habla de pecados en plural como pecados de hecho, sino del pecado básico y principal que es el rechazo del Salvador y que da origen a todos los demás.

Hoy en día, el pecado contra el Espíritu Santo sería el continuo rechazo a aceptar sus impulsos para recibir a Jesús como Salvador personal.

Este pecado tiene que ver principalmente con aquella generación en Israel que rechazó a Jesús como el Mesías.

Tal vez te hayas preguntado más de una vez si tú, como creyente, hubieras cometido ese pecado ¿verdad?

Por más que nosotros falleemos o caigamos nunca habremos de cometer tal pecado, y a pesar de nuestros fallos y caídas el Señor nunca nos castiga, sino que nos tiende su mano para levantarnos. ¿ Amén?

El capítulo 12 del libro de Mateo marca un cambio de rumbo en los Evangelios. Desde allí en adelante nada vuelve a ser como antes.

Los acontecimientos relatados en este capítulo, relacionados con su rechazo, marcan un hito muy importante en la vida de Jesús.

Este evento sienta las bases para los sucesos del libro de los Hechos de los Apóstoles. Si los judíos hubiesen aceptado a Jesús hubiesen pasado directamente al milenio, puesto que Él había venido a la tierra para establecer su reino. Pero, debido a que le rechazaron, se abrió la puerta para los gentiles.

La iglesia del NT no existiría si los judíos no le hubiesen rechazado.

Aquel rechazo desembocó también en la persecución judía de los últimos más de 2000 años. Los que más han sufrido, y sufren persecución, entre todos los pueblos de la tierra son los judíos.

Este capítulo representa el punto de inflexión absoluto e irrevocable en la historia de la humanidad.

Hasta este momento Jesús había sido enviado para las ovejas de la casa de Israel, ¡ahora llegaba el momento de los gentiles!

A partir del capítulo 13 de Mateo Jesús comenzó a explicar a los gentiles, por medio de parábolas, como habría de ser el reino de Dios.

Mateo 13:10-11:

(10) Y acercándose los discípulos, le dijeron: ¿Por qué les hablas en parábolas?

(11) Y respondiendo El, les dijo: Porque a vosotros se os ha concedido conocer los misterios del reino de los cielos, pero a ellos no se les ha concedido. (LBLA)

Por supuesto que Dios sabía ya de antemano que esto iba a suceder, pero éste no era su plan original.

Si bien la bendición del Evangelio llegó a nosotros a “causa” del rechazo de los judíos, el apóstol Pablo nos aconseja que no debemos gloriarnos por ello sino, por el contrario, podemos ser una bendición para el pueblo judío.

Otro tema que siempre se suele interpretar erróneamente es lo que la Biblia denomina como pecado de muerte. Hay quienes argumentan que esto equivale a la pérdida de la salvación eterna.

Vamos entonces a considerar detalladamente también esto.

Para ello vamos a ir primeramente a 1 Juan 5:16:

Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no sea de muerte. **Hay pecado de muerte, por el cual yo no digo que se pida.** (RV1960)

Si este pecado fuera sinónimo de pérdida de salvación eterna estaría descrito como la muerte espiritual o separación eterna de Dios, pero, aquí se refiere a la muerte física.

Si un creyente comete pecados que lo conducen a una muerte física, se pierde un montón de bendiciones y una vida larga y plena, pero no pierde su salvación eterna.

Ese tema ya lo hemos tratado en extenso en enseñanzas anteriores de esta misma serie. Cuando la Biblia habla de muerte hay que saber establecer la diferencia entre la muerte física y la muerte espiritual.

Aquí tenemos un caso que tiene que ver con la muerte física o pérdida del cuerpo y no con la muerte espiritual o pérdida de la salvación eterna.

En realidad, no podemos definir con precisión cuál es ese pecado de muerte, pero, es más que evidente que hay determinados pecados que conducen inexorablemente a la muerte. Dicho de otra manera, la muerte, y más precisamente la muerte prematura, sería la consecuencia de dichos pecados.

Lo más notable aquí es que el apóstol Juan dice que cuando una persona comete pecado de muerte no hay que seguir orando por ella.

La traducción NTV lo formula de la siguiente manera:

Si alguno de ustedes ve que un hermano en Cristo comete un pecado que no lleva a la muerte, debe orar por él, y Dios le dará vida a ese hermano. Pero hay un pecado que lleva a la muerte, y **no digo que se ore por quienes lo cometen.**

Esta es una de las pocas excepciones donde la Biblia menciona algo así como que, en esos casos, no es necesario interceder.

Esto también sucedió en el AT. En Jeremías 7:16 Dios mismo dijo lo siguiente:

"Tú, pues, no ores por este pueblo. No levantes por ellos clamor ni oración; no intercedas ante mí, porque no te escucharé. (RVA2015)

Si bien esto suena bastante trágico hay que saber clasificarlo correctamente.

Si bien, para nosotros los creyentes, la oración juega un papel muy importante y decisivo, algunas veces nos encontramos ante ciertos límites.

Si estamos orando por una determinada persona y/o situación y percibimos en nuestro espíritu que no hay que seguir haciéndolo, deberíamos acabar ahí.

Nosotros como iglesia local, tenemos muchos grupos de oración y le damos mucha importancia a la intercesión. La Biblia nos insta a orar los unos por los otros. ¡Sigamos haciéndolo!

Pero aquí se está hablando de un caso extremo y excepcional, y es muy posible que nunca seamos confrontados con una situación semejante.

Siempre digo que no podemos fundamentar una doctrina sobre un pasaje aislado o que es mencionado una sola vez en toda la Biblia.

Repito, estos pasajes que acabamos de considerar se refieren a situaciones puntuales y excepcionales y no indican una conducta constante.

Es importante que sigamos creyendo en Dios a pesar de no entender cada detalle de su personalidad. Por otra parte, como seres humanos que somos, con una mente finita y limitada, jamás vamos a comprender la grandeza de Dios.

Pero, vuelvo a recalcar, esto se refiere a muerte física y no a la pérdida de la salvación eterna.

Además, debemos permitir ser guiados por el Espíritu Santo para saber cuándo hay que dejar de orar por una persona que comete pecados que le conducen a una muerte prematura, y cuándo hay que seguir haciéndolo. Cabe recordar que la gracia del Señor es siempre mucho mayor que el pecado.

Habiendo definido que aquí habla de una muerte física y no espiritual vamos a considerar ahora una traducción al alemán que lo muestra de una manera mucho más clara y concreta.

La Nueva Traducción de Ginebra dice literalmente así:

Si alguien ve a su hermano o hermana pecando y es un pecado que no lleva a la muerte, debe interceder por ellos ante Dios y Dios les dará la vida. Como he dicho, esto es cierto si han cometido un pecado que no conduce a la muerte. Sin embargo, también **hay un pecado que provoca la muerte**; no es a esto a lo que me refiero cuando pido a la gente que ore o interceda por sus hermanos y hermanas que han caído en el pecado.

Aunque no podemos decir con precisión qué tipo de pecado es exactamente aquel que provoca la muerte, es más que evidente que se refiere a una muerte física y no a la pérdida de la salvación eterna.

Por tanto, es absolutamente incorrecto tomar un pasaje como éste en forma aislada para argumentar la pérdida de la salvación eterna.

El apóstol Pablo también hace mención de este pecado, pero desde otra perspectiva. En Romanos 6:15 y 16 leemos:

(15) ¿Qué, pues? ¿Pecaremos porque no estamos bajo la ley sino bajo la gracia? ¡De ninguna manera!

(16) ¿No saben que cuando se ofrecen a alguien para obedecerle como esclavos son esclavos del que obedecen; ya sea del pecado para muerte o de la obediencia para justicia? (RVA2015)

Debo admitir que el tema del pecado para muerte en el pasaje de 1 Juan 5:16 es un poco difícil de interpretar debido a que aparece solamente en ese lugar.

Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no sea de muerte. **Hay pecado de muerte, por el cual yo no digo que se pida.** (RV1960)

Sin embargo, aquí en la carta a los Romanos, cuando Pablo hace mención a la misma expresión, parece referirse a la muerte de la vieja naturaleza pecaminosa en contraposición con la nueva naturaleza de la justicia divina. En el contexto de este pasaje, el apóstol Pablo está haciendo una comparación entre la gracia y la ley, entre la vieja naturaleza pecaminosa y la nueva naturaleza divina.

Dentro de ese contexto, Pablo parece referirse aquí a que esa naturaleza pecaminosa fundamentada en la ley siempre habrá de conducir a la muerte, mientras que la gracia divina siempre produce vida.

Él mismo dice en 1 Corintios 15:56:

Pues el pecado es el aguijón que termina en muerte, y la ley le da al pecado su poder. (NTV)

La ley conlleva en sí misma el riesgo de ser quebrantada. Basta con saber que algo está prohibido nace el deseo de querer hacerlo ¿verdad?

Por eso dice la Biblia que Cristo nos redimió de la maldición de la ley. Vivimos en la gracia y no deseamos pecar.

Si bien estos últimos pasajes que hablan del pecado de muerte son un tanto difícil de interpretar, decidí mencionarlos de todos modos.

Una cosa que debemos tener bien clara es que Dios está a nuestro favor y no en contra de nosotros. La Biblia es muy clara al respecto. Por tanto, deberíamos concentrarnos más en la perspectiva del apóstol Pablo que en las palabras de Juan.

Otro pasaje que deseo mencionar dentro de esta categoría y que suele prestarse a confusión se encuentra en Hebreos 12:14-15:

(14) **Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.**

(15) **Mirad bien, no sea que alguno deje de alcanzar la gracia de Dios; que brotando alguna raíz de amargura, os estorbe, y por ella muchos sean contaminados (RV1960)**

Aquellos que dicen que la salvación eterna se puede llegar a perder utilizan también este pasaje como fundamento.

Primero y principal debemos recordar que la gracia divina es la mismísima persona de Jesucristo. Todo aquel que tiene a Jesús no puede vivir con raíz de amargura, independientemente de lo que le pueda haber sucedido o el mal que le puedan haber hecho otras personas.

Hemos recibido la gracia divina en forma totalmente inmerecida y la tenemos a disposición justamente porque fallamos y hacemos errores.

Por esa razón, la podemos hacer extensiva a los demás.

En Efesios 4:32 leemos:

Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo. (RV1960)

Bajo la ley, el ser humano debía perdonar primero a otros para poder merecer el perdón divino para sí mismo. Sin embargo, bajo el pacto de la gracia, nosotros podemos perdonar a otros porque hemos sido perdonados por Dios primero.

En la traducción Nueva Vida en alemán este pasaje dice literalmente así:

(14) **Traten de vivir en paz con todas las personas y esfuércense por llevar una vida santa según la voluntad de Dios, pues **quien no es santo no verá al Señor.****

(15) **Cúidense los unos a los otros, para que nadie se pierda la gracia de Dios. Procurad que ninguna raíz amarga se afiance entre vosotros, pues de lo contrario se convertirá en una carga para vosotros y corromperá a muchos con su veneno.**

La santidad no es algo que podamos lograr por nuestros propios medios y/o esfuerzos personales, sino que es una posición que alcanzamos por medio del nuevo nacimiento.

Cuando recibimos a Cristo como nuestro Salvador personal somos santificados.

Digamos que la santidad es el estatus oficial del creyente y es netamente una obra de Dios.

Precisamente porque hemos sido santificados gracias a la obra de Cristo a nuestro favor es que podemos manifestar dicha santidad en la práctica, en nuestra vida cotidiana, y en nuestro trato con los demás.

Tratemos de buscar la paz con todos los que nos rodean, sea en la familia, en el vecindario, en el trabajo, o en la iglesia.

Y aun cuando fallamos en este sentido, estemos dispuestos a perdonarnos los unos a los otros. La gracia del Señor está siempre en nuestra disposición para levantarnos.

Este pasaje de Hebreos que habla de la santidad no se refiere a que un creyente puede llegar a perder la salvación por no comportarse siempre de una manera acorde a su posición de hijo de Dios.

Los que no habrán de ver al Señor son aquellos que no han sido santificados por medio del nuevo nacimiento.

Los creyentes ya han sido santificados en el momento de aceptar a Cristo como Salvador. El espíritu humano renacido del creyente en Cristo, ha sido santificado.

Muchos de los versículos que utilizan algunos como argumento para decir que se puede llegar a perder la salvación eterna, han sido tomados al azar fuera de su contexto e interpretados erróneamente.

Siempre digo que no podemos utilizar pasajes que no tenemos completamente claros y hacer con ellos una doctrina colocándolos por encima de otros que son perfectamente claros y contundentes. Yo creo que debemos interpretar los pasajes confusos a la luz de aquellos que están completamente claros.

Para llegar a una conclusión correcta debemos conocer las diferentes dispensaciones o tiempos de la historia, y más que nada, entender a quién están dirigidas las palabras que leemos en la Biblia.

La Palabra de Dios habla con mucha claridad sobre la seguridad de la salvación eterna.

A menudo, a raíz de que tendemos a meditar mucho más sobre cosas que son vagas y confusas que sobre aquellas que están perfectamente claras y definidas, nuestra cabeza se llena de preocupaciones innecesarias.

Por ejemplo: si meditamos sobre lo que otra persona puede llegar a pensar de nosotros estaremos preocupados e intranquilos, cuando quizás, dicha persona, jamás pensó algo negativo de nosotros, o si lo hizo alguna vez, no quiere decir que lo siga haciendo.

El problema siempre radica en la batalla que tiene lugar en nuestra mente y llegamos hasta perder el sueño y la paz por ello.

Para culminar, vamos a considerar un par de pasajes donde aparecen unas palabras griegas muy interesantes que nos van a traer más claridad sobre la seguridad de la salvación eterna.

En Romanos 8:1 leemos:

Ahora pues, **ninguna condenación** hay para los que están en Cristo Jesús (RVA2015)

De acuerdo al diccionario de la RAE el término ninguna es un adjetivo indefinido que expresa la inexistencia de aquello denotado por el nombre al que modifica.

El original griego utiliza aquí el término **oudeís** (G3762), el cual es un negativo muy enfático, pues significa: nada; ni siquiera una sola.

Eso quiere decir que, para aquellos que han recibido a Cristo Jesús como su Salvador personal no hay ningún tipo de condenación, ni siquiera una sola. Eso está perfectamente claro ¿verdad?

Si la Biblia dice que, para nosotros los creyentes, no hay ningún tipo de condenación, debido a que Cristo cargó sobre sí mismo todo el juicio por el pecado, ¿por qué nos condenamos a nosotros mismos?

Y en el pasaje de Juan 10:28 y 29 leemos las mismísimas palabras de Jesús diciéndoles a sus discípulos:

(28) Yo (Jesús) les doy vida eterna, y **no perecerán jamás**, y **nadie** las arrebatará de mi mano.

(29) Mi Padre, que me las ha dado, es mayor que todos y **nadie las puede arrebatar de las manos del Padre**. (RVA2015)

El adverbio **no**, que en español se utiliza para expresar la negación, y que ya de por sí es bastante claro, en griego, es aquí todavía más categórico.

El original griego utiliza aquí la composición de dos términos, a saber: **ou** (G3756) y **mé** (G3361) lo cual expresa un negativo absoluto y contundente.

Por tanto, los que están en Cristo, aquellos que le han recibido como su Salvador personal, jamás, nunca, ni siquiera existe la más mínima posibilidad, que puedan llegar a perder su salvación eterna.

Si Jesús dice que **nadie** nos puede arrebatar de su mano significa que, ni siquiera nosotros mismos nos podemos soltar, pues, aunque decidiéramos hacerlo, su mano es más fuerte que la nuestra y además, estamos sostenidos también por la mano de su Padre. ¡Doble seguridad!

Nuestra salvación eterna es completamente segura porque, tanto Dios Padre como su Hijo Jesucristo nos sostienen fuertemente en sus manos poderosas. Amén y amén.

**iglesiadelinternet**
El sitio diferente en la Web

iglesiadelinternet.com

¡La gracia de Dios cambiará tu vida!

Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.

*De gracia recibimos, de gracia damos.
Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc.
Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: ministerio@iglesiadelinternet.com
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartimos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

gracia@iglesiadelinternet.com

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: [iglesiadelinternet](https://www.youtube.com/iglesiadelinternet)

Donaciones, transferencias bancarias:

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059
Banco: Bank Linth LLB AG
BIC/SWIFT: LINSCH23
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

Más información en:

www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.